

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 09-2024-OEC-MDCH-1

1	NÚMERO DE ACTA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 09-2024-OEC-MDCH-1																																							
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la oficina de Logística, a los 02 días del mes de abril del año 2024, a las 10:00 horas, el Organo Encargado de Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SIE N° 09-2024-OEC-MDCH-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CEMENTO, PROYECTO: 82 "MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES DE CHUICUNI Y CHICÑAHUI, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.</p>																																							
3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" data-bbox="121 584 1552 703"> <tr> <td data-bbox="121 584 204 703">Presid ente</td> <td data-bbox="204 584 363 703">ABOG. JHIN EDSON LOAIZA VELARDE</td> <td data-bbox="363 584 496 629">Titular</td> <td data-bbox="496 584 657 629">X</td> <td data-bbox="657 584 820 629">Dependencia:</td> <td data-bbox="820 584 1174 703">JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA</td> <td data-bbox="1174 584 1552 703">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td data-bbox="363 629 496 703">Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presid ente	ABOG. JHIN EDSON LOAIZA VELARDE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA			Suplente																													
Presid ente	ABOG. JHIN EDSON LOAIZA VELARDE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA																																		
		Suplente																																						
4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" data-bbox="121 801 1552 1603"> <thead> <tr> <th data-bbox="121 801 193 869">N°</th> <th data-bbox="193 801 951 869">Nombre o razón social del participante</th> <th data-bbox="951 801 1552 869">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RAMIREZ RAMIREZ FELIX ALDO</td> <td>10239843862</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH</td> <td>10460098683</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ALVIS OCHOA ROGER RODRIGO</td> <td>10719018497</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>INVERSIONES Y GRUPO QORI S.R.L</td> <td>20564109291</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EDIGIS S.A.C.</td> <td>20601908183</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L</td> <td>20604928428</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20607510092</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>GRUPO CORPORACION PROGESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td> <td>20608788337</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CORPORACION JHONCITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20608918753</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.</td> <td>20609654121</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>INVERSIONES SUMAC YANAHUARA S.R.L.</td> <td>20610524819</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.</td> <td>20611580780</td> </tr> </tbody> </table> 	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	RAMIREZ RAMIREZ FELIX ALDO	10239843862	2	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	10460098683	3	ALVIS OCHOA ROGER RODRIGO	10719018497	4	INVERSIONES Y GRUPO QORI S.R.L	20564109291	5	EDIGIS S.A.C.	20601908183	6	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	20604928428	7	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607510092	8	GRUPO CORPORACION PROGESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608788337	9	CORPORACION JHONCITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608918753	10	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	20609654121	11	INVERSIONES SUMAC YANAHUARA S.R.L.	20610524819	12	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																						
1	RAMIREZ RAMIREZ FELIX ALDO	10239843862																																						
2	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	10460098683																																						
3	ALVIS OCHOA ROGER RODRIGO	10719018497																																						
4	INVERSIONES Y GRUPO QORI S.R.L	20564109291																																						
5	EDIGIS S.A.C.	20601908183																																						
6	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	20604928428																																						
7	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607510092																																						
8	GRUPO CORPORACION PROGESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608788337																																						
9	CORPORACION JHONCITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608918753																																						
10	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	20609654121																																						
11	INVERSIONES SUMAC YANAHUARA S.R.L.	20610524819																																						
12	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780																																						
5	<p>PRESENTARON SU OFERTA, DENTRO DEL HORARIO Y CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES.</p> <p>De acuerdo a la admisión realizada de los requisitos obligatorios, el postor RAMIREZ RAMIREZ FELIX ALDO presento su oferta en hoja en blanco por lo que se rechaza su oferta.</p> <p>El postor GRUPO CORPORACION PROGESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, por contravenir la norma, según el numeral 59.2 del artículo 59 del RLCE, que indica: Las solicitudes de expresiones de interés, ofertas y cotizaciones son suscritas por el postor o su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin. Presentando los anexos de presentación obligatoria con firmas pegadas por lo que su oferta no es admitida.</p> <p>EL POSTOR SUMAC YANAHUARA S.R.L. no presento ficha y/o catalogo donde indique las características, marca y procedencia que acredite las características según EETT documentos de presentación obligatoria solicitado en el CAPITULO II, numeral 2.2.1., literal e) por lo que su oferta no es admitida</p>																																							

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

El postor HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH quedo en primer lugar de acuerdo al orden de prelación presentando los documentos de presentación obligatoria con la nomenclatura y objeto de la convocatoria incorrectos al proceso de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 09-2024-OEC-MDCH-1, por lo que se envía un acta de subsanación según art. 60 numeral 60.1 "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación..." de fecha 27 de marzo del 2024 en el SEACE dándole 01 día hábil para subsanar, con fecha 02 de abril del 2024 el postor HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH no subsanó la observación en el SEACE por lo que no se admite su oferta. presentaron sus ofertas los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	ESTADO
1	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	20609654121	ADMITIDO
2	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	10460098683	NO ADMITIDO
3	INVERSIONES SUMAC YANAHUARA S.R.L.	20610524819	NO ADMITIDO
4	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607510092	ADMITIDO
5	CORPORACION JHONCITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608918753	ADMITIDO
6	ALVIS OCHOA ROGER RODRIGO	10719018497	ADMITIDO
7	GRUPO CORPORACION PROGESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608788337	NO ADMITIDO
8	EMPRESA CONTRATISTA DE SERVICIOS INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA S.R.L	20604928428	ADMITIDO
9	RAMIREZ RAMIREZ FELIX ALDO	10239843862	RECHAZADO

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas y de acuerdo a los lances de la puja electrónica llevada a cabo en la plataforma del SEACE se obtiene el siguiente resultado:

7 RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y PUJA ELECTRONICA DE PRECIOS

De acuerdo con la revisión técnica realizada y de acuerdo a los lances de la puja electrónica llevada a cabo en la plataforma del SEACE se obtiene el siguiente resultado:

N°	Nombre o razón social del postor	OFERTA
1	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI. 44,820.00
2	CORPORACION JHONCITO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI. 45,300.00
3	ALVIS OCHOA ROGER RODRIGO	SI. 45,435.00

8 RESULTADO DE LA EVALUACION

De acuerdo al orden de prelación se ADJUDICA LA BUENA PRO a postor GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de S/. 44,820.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte con 00/100 soles).

9 ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de acuerdo con el análisis efectuado.

10



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOSICA
 TAMBAYAC
 Jefe de la Oficina de Logística

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES